

**EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.**

**PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017**

# PRESUPUESTO 2017

| <b>ESTADO DE INGRESOS</b>  | <b>€uros</b> | <b>PGC</b>       | <b>CI</b> |
|--|--------------|------------------|-----------|
| <b>EPSAR-Control Explotación Estaciones Depuradoras</b>  |              |                  |           |
| Convenio 10/12/2010 DIPUTACIÓN-EPSAR Control Func.y Mant.Depur.-EPSAR  | 1.104.000    | 70               | 36        |
| <b>EPSAR-Mejoras en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)</b>  |              |                  |           |
| Convenio 07/03/2000 DIPUTACIÓN-EPSAR Infraestructuras Mejora en E.D.A.R.-EPSAR   | 2.100.000    | 70               | 36        |
| <b>Encargos Diputación de Alicante</b>   |              |                  |           |
| Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes. | 226.200      | 70               | 36        |
| Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.       | 49.000       | 70               | 36        |
| Elaboración protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano  | 37.500       | 70               | 36        |
| Estudio grado de reutilización de los efluentes de las EDAR provinciales   | 150.000      | 70               | 36        |
| Actualización inventario infraestructuras hidráulicas supramunicipales   | 100.000      | 70               | 36        |
| Inventario de regadíos y demandas agrícolas en la provincia de Alicante  | 162.500      | 70               | 36        |
| <b>Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia</b>   |              |                  |           |
| Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia                                 | 1.250.000    | 70               | 36        |
| <b>Otros ingresos:</b>   |              |                  |           |
| Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA  | 36.500       | 70               | 36        |
| Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA  | 30.000       | 70               | 36        |
| Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos   | 36.500       | 70               | 36        |
| Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales  | 20.000       | 70               | 36        |
| Ingresos análisis laboratorio empresas privadas  | 90.000       | 70               | 36        |
| Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas   | 10.000       | 70               | 36        |
| <b>Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer</b>   |              |                  |           |
| Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer  | 120.000      | 70               | 54        |
| <b>Ingresos financieros:</b>   | 30.000       | 76               | 52        |
| <b>TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>   |              | <b>5.552.200</b> |           |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES (inversiones inmobiliarias)  | 500.000      | 221              | 619       |
| <b>TOTAL INGRESOS + ENAJENACIÓN DE INVERSIONES</b>   |              | <b>6.052.200</b> |           |

**ESTADO DE GASTOS**

|                                   | <b>€uros</b>     | <b>PGC</b> | <b>AP</b> |
|-----------------------------------|------------------|------------|-----------|
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>         |                  |            |           |
| Sueldos y Salarios                | 1.280.000        | 640        | 452.130   |
| Seguridad Social Empresa          | 393.200          | 642        | 452.160   |
| Retribución Administradores-Junta | 8.000            | 640        | 452.100   |
| Formación del personal            | 7.000            | 629        | 452.162   |
| <b>TOTAL CAPITULO I</b>           | <b>1.688.200</b> |            |           |

**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**

|  |           |     |         |
|--|-----------|-----|---------|
| Reactivos y material de laboratorio                        | 65.000    | 602 | 452.221 |
| Gases laboratorio  | 12.000    | 602 | 452.221 |
| Materiales diversos  | 2.000     | 602 | 452.221 |
| Trabajos realizados por otras empresas                     | 80.000    | 607 | 452.227 |
| Obras Convenio DIPUTACIÓN-EPSAR Mejoras en E.D.A.R.        | 1.890.000 | 607 | 452.227 |
| Análisis de aguas y fangos                                 | 12.000    | 607 | 452.227 |
| Trabajos realizados Universidad                            | 6.000     | 607 | 452.227 |
| Topografía y geotécnica                                    | 3.000     | 607 | 452.227 |
| Gastos prestación servicio agua potable y alcantarillado   | 1.200.000 | 607 | 452.227 |
| Trabajos realizados por otras empresas -VPP Petrer         | 10.000    | 607 | 152.227 |
| Arrendamiento de vehículos                                 | 44.000    | 621 | 452.204 |
| Reparaciones y conservación                                | 25.000    | 622 | 452.213 |
| Contratos mantenimiento ascensores                         | 6.000     | 622 | 452.213 |
| Contratos mantenimiento de instalaciones y equipos         | 20.000    | 622 | 452.213 |
| Reparaciones y conservación-VPP Petrer                     | 2.500     | 622 | 152.227 |
| Servicios de profesionales independientes                  | 6.000     | 623 | 452.227 |
| Asesoramiento contable - fiscal                            | 7.000     | 623 | 452.227 |
| Asesoramiento laboral                                      | 7.000     | 623 | 452.227 |
| Auditoría de cuentas anuales                               | 6.850     | 623 | 452.227 |
| Auditoría de cumplimiento encargo DPA                      | 2.700     | 623 | 452.227 |
| Servicios de profesionales independientes-VPP Petrer       | 1.000     | 623 | 152.227 |
| Primas de seguros  | 32.000    | 625 | 452.224 |
| Servicios bancarios y similares                            | 500       | 626 | 452.227 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas               | 1.000     | 627 | 452.226 |
| Energía eléctrica  | 20.000    | 628 | 452.221 |
| Agua   | 1.300     | 628 | 452.221 |
| Combustibles   | 15.000    | 628 | 452.221 |
| Otros servicios  | 9.000     | 629 | 452.226 |
| Locomoción-Km, Autopista, Taxi, ...                        | 8.500     | 629 | 452.231 |
| Dietas y Alojamiento                                       | 4.500     | 629 | 452.230 |
| Envíos urgentes  | 1.000     | 629 | 452.222 |
| Circuitos intercomparación laboratorios                    | 2.000     | 629 | 452.226 |
| Implantación-Mantenimiento Calidad y Acreditaciones        | 8.000     | 629 | 452.226 |
| Soporte técnico informático                                | 15.000    | 629 | 452.227 |
| Licencias, mantenimiento y soporte técnico ERP Sage Murano | 10.000    | 629 | 452.227 |
| Prevención de riesgos laborales                            | 1.000     | 629 | 452.227 |
| Información sobre licitaciones-legislación                 | 500       | 629 | 452.227 |

**ESTADO DE GASTOS**

|   | <b>€uros</b>     | <b>PGC</b> | <b>AP</b> |
|---|------------------|------------|-----------|
| Mantenimiento WEB Proaguas                    | 1.000            | 629        | 452.227   |
| Actividades Médicas - Vigilancia de la salud  | 500              | 629        | 452.227   |
| Seguridad - alarmas                           | 600              | 629        | 452.227   |
| Limpieza del edificio                         | 39.000           | 629        | 452.227   |
| Gestión de residuos                           | 500              | 629        | 452.227   |
| Tratamientos desinfección edificio            | 500              | 629        | 452.227   |
| Envíos correos y telégrafos                   | 800              | 629        | 452.222   |
| Material de oficina                           | 4.000            | 629        | 452.220   |
| Comunicaciones telefónicas                    | 9.000            | 629        | 452.222   |
| Prensa, Revistas, Libros y otros              | 2.000            | 629        | 452.220   |
| Protección de datos                           | 750              | 629        | 452.227   |
| Comunidad de propietarios-VPP Petrer          | 15.000           | 629        | 152.227   |
| Otros tributos y tasas                        | 12.000           | 631        | 452.225   |
| Otros tributos y tasas-VPP Petrer             | 20.000           | 631        | 152.225   |
| Impuesto sobre beneficios                     | 500              | 630        | 452.225   |
| Amortización del inmovilizado intangible      | 12.000           | 680        |           |
| Amortización del inmovilizado material        | 100.000          | 681        |           |
| Amortización de las inversiones inmobiliarias | 33.000           | 682        |           |
| <b>TOTAL CAPITULO II</b>                      | <b>3.788.500</b> |            |           |

**GASTOS FINANCIEROS**

|                           |            |     |         |
|---------------------------|------------|-----|---------|
| Otros gastos financieros  | 500        | 669 | 452.319 |
| <b>TOTAL CAPITULO III</b> | <b>500</b> |     |         |

**TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS 5.477.200**

**INVERSIONES REALES**

|   | <b>€uros</b>  | <b>PGC</b> | <b>AP</b> |
|---|---------------|------------|-----------|
| <b>INMOVILIZADO</b>   | <b>75.000</b> |            |           |
| Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas            | 2.000         | 206        | 452.641   |
| Inmovilizado material. Construcciones (obra fachada edificio) | 45.000        | 211        | 452.622   |
| Inmovilizado material. Equipos para procesos de información   | 3.000         | 217        | 452.626   |
| Inmovilizado material. Equipos de laboratorio                 | 25.000        | 219        | 452.623   |
| <b>TOTAL.....</b>   | <b>75.000</b> |            |           |

**TOTAL GASTOS + INVERSIONES 5.552.200**

## ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2017

|  | 2017           |
|--|----------------|
|  | (Debe) / Haber |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios.                                       | 5.522.200      |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación. | (170.000)      |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.                          | 170.000        |
| 4. Aprovisionamientos.   | (3.280.000)    |
| 5. Otros ingresos de explotación.  |                |
| 6. Gastos de personal.   | (1.681.200)    |
| 7. Otros gastos de explotación.  | (370.000)      |
| 8. Amortización del Inmovilizado.  | (145.000)      |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.           |                |
| 10. Excesos de provisiones.  |                |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.                  |                |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)                          | 46.000         |
| 12. Ingresos financieros.  | 30.000         |
| 13. Gastos financieros.  | (500)          |
| 14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.                  |                |
| 15. Diferencias de cambio.   |                |
| 16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.       |                |
| B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)                                       | 29.500         |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)  | 75.500         |
| 17. Impuesto sobre beneficios.   | (500)          |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)  | 75.000         |

# **ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS**

| <b>INGRESOS 2017</b>   | <b>Euros</b>     |
|--|------------------|
| <b>EPSAR-Control Explotación Estaciones Depuradoras</b>  |                  |
| Convenio 10/12/2010 DIPUTACIÓN-EPSAR Control Func.y Mant.Depur.-EPSAR  | 1.104.000        |
| <b>EPSAR-Mejoras en Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)</b>  |                  |
| Convenio 07/03/2000 DIPUTACIÓN-EPSAR Infraestructuras Mejora en E.D.A.R.-EPSAR   | 2.100.000        |
| <b>Encargos Diputación de Alicante</b>   |                  |
| Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes. | 226.200          |
| Mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.       | 49.000           |
| Elaboración protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano  | 37.500           |
| Estudio grado de reutilización de los efluentes de las EDAR provinciales   | 150.000          |
| Actualización inventario infraestructuras hidráulicas supramunicipales   | 100.000          |
| Inventario de regadíos y demandas agrícolas en la provincia de Alicante  | 162.500          |
| <b>Gestión del agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia</b>   |                  |
| Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia                                 | 1.250.000        |
| <b>Otros ingresos:</b>   |                  |
| Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA BAJA  | 36.500           |
| Ingresos asistencia técnica CONSORCIO AGUAS MARINA ALTA  | 30.000           |
| Ingresos análisis y otros trabajos ayuntamientos   | 36.500           |
| Ingresos cumplimiento autorización vertido E.D.A.R. municipales  | 20.000           |
| Ingresos análisis laboratorio empresas privadas  | 90.000           |
| Ingresos asistencias técnicas y otros trabajos empresas privadas   | 10.000           |
| <b>Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer</b>   |                  |
| Ingresos por arrendamientos con opción a compra de VPP Petrer  | 120.000          |
| <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>  | <b>5.522.200</b> |

**PRESUPUESTO DE CAPITAL - EJERCICIO 2017**

**ESTADO DE INVERSIONES REALES (APLICACIONES):** Euros

|                                 |               |
|---------------------------------|---------------|
| <b>1- INMOVILIZADO</b>          | <b>75.000</b> |
| Inmovilizado intangible         | 2.000         |
| Inmovilizado material           | 73.000        |
| <b>TOTAL INVERSIONES REALES</b> | <b>75.000</b> |

**ESTADO DE FINANCIACIÓN (ORÍGENES):** Euros

|   |                |
|---|----------------|
| <b>1- RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES</b> | <b>220.000</b> |
| Amortizaciones                                    | 145.000        |
| Beneficios del ejercicio                          | 75.000         |
| <b>2- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>       | <b>500.000</b> |
| Enajenación de inversiones inmobiliarias          | 500.000        |
| <b>TOTAL RECURSOS GENERADOS POR LA EMPRESA</b>    | <b>720.000</b> |

|  |                |
|--|----------------|
| <b>VARIACIÓN DEL FONDO DE MANIOBRA</b> | <b>645.000</b> |
|--|----------------|

**MEMORIA DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,**  
**INVERSIONES Y FINANCIACIÓN**  
**EJERCICIO 2017**

EMPRESA PROVINCIAL DE AGUAS COSTA BLANCA, PROAGUAS COSTABLANCA, S.A. (Sociedad Unipersonal) es una Sociedad Mercantil de capital público perteneciente íntegramente a la Diputación Provincial de Alicante. En el desarrollo de su actividad, se rige por lo establecido en sus estatutos y, supletoriamente, por la Ley de Sociedades de Capital, Código de Comercio, legislación de régimen local y demás disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

El objeto social está dirigido al sector público y, en especial, a la Administración Local, en cuantas actividades relacionadas con la gestión y administración del Ciclo Integral del Agua, actuando en colaboración con los Ayuntamientos de la Provincia, prestándoles asesoramiento y asistencia técnica en todos los aspectos del ciclo hídrico, desde la regulación de los recursos hidráulicos necesarios hasta el vertido a cauce público de las aguas residuales.

La Empresa, en cuanto a medio propio de la Diputación Provincial de Alicante, no es ajena, en el desarrollo de sus actividades, a las novedades legislativas producidas en el ámbito de la Administración Local.

En concreto, tras la aprobación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, a través de la cual se potencia el papel de las Diputaciones Provinciales en la coordinación de la prestación de los servicios mínimos obligatorios en los municipios de menos de 20.000 habitantes, entre los que se encuentra el abastecimiento domiciliario de agua potable, esta Sociedad ha iniciado los trabajos necesarios para acometer los nuevos retos en este campo. Trabajos estos cuya finalidad última es la mejora en la prestación de los servicios por parte de los municipios de la provincia, y en especial los de menor población.

Dentro del citado marco, la Sociedad promueve un modelo de gestión integral del ciclo del agua basado en el aprovechamiento, el ahorro y la reutilización de los recursos hídricos, aportando una visión integradora entre todos los elementos del sistema.

La Empresa asume como principio “prevenir el deterioro, proteger y mejorar el estado de las aguas; establecer medidas específicas para reducir la contaminación; y garantizar un suministro de agua suficiente en buen estado”, para lo cual será preciso desarrollar y aplicar planes de gestión que garanticen dicho objetivo.



La mayor parte de la actividad de la Empresa se ha desarrollado bajo el amparo de los siguientes acuerdos:

- 1) Acuerdo Marco para las Encomiendas de Gestión suscrito el 2 de septiembre de 2008 con la Diputación Provincial de Alicante, en el que la Corporación encomienda los trabajos, en el ámbito del ciclo hídrico, para la prestación de un completo servicio de asistencia técnica especializada.
- 2) Colaboración con la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR de la Generalitat Valenciana, desarrollando la Sociedad los diversos convenios suscritos por la Diputación Provincial de Alicante y la EPSAR, además de ejecutar otros trabajos por encargo de la citada Entidad Pública.

Dentro de estos ámbitos de actuación, así como otros de menor cuantía pero también importantes, se detallan las actuaciones más relevantes a realizar por la Sociedad durante el ejercicio 2017:

\* Convenio suscrito el día 7 de marzo de 2000 entre la Diputación Provincial de Alicante y la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR para la ejecución de infraestructuras de mejora en las E.D.A.R. en servicio de la provincia de Alicante (modificado mediante dos Adendas suscritas el 8 de enero de 2001 y el 30 de julio de 2013).

En la anualidad 2017 y dando continuidad al desarrollo de este convenio, se han incluido una serie de actuaciones de mejora en estaciones depuradoras que suponen que dicha partida tenga una relevancia a destacar en el Presupuesto de la Sociedad. Ello va a redundar en una mejora ambiental, optimizando las instalaciones existentes, reduciendo costes de mantenimiento y mejorando tanto la operatividad de la explotación de las depuradoras como la calidad del agua tratada.

Dichas actuaciones surgen de esa visión global que nos da el estar controlando la mayor parte de las depuradoras de la provincia. Tenemos un conocimiento exhaustivo del funcionamiento de las mismas, de sus rendimientos y de la calidad del agua tratada, lo que nos hace conocer por tanto las necesidades para que su funcionamiento sea óptimo.

En el próximo ejercicio continuaremos con la ejecución de algunas obras ya iniciadas e incorporaremos nuevas actuaciones, en concreto:

- Mejora del sistema de desodorización y cobertura de tanque de homogeneización en Torrevieja.
- Mejora aireación EDAR Sella-Guadalest.
- Mejora del control de caudal en EDAR Salinas.
- Mejora integral de la EDAR de Llosa de Camacho.
- Mejora colector general. Fase I. Alfàs del Pi.
- Adecuación de punto vertido de agua tratada en varias EDAR.
- Mejora estructural de instalaciones accesorias con riesgo de colapso.
- Mejora funcionamiento San Miguel de Salinas.

Destacar que el conjunto de las actuaciones tendrán un presupuesto de 2.100.000 euros.

\* Convenio suscrito el 10 de diciembre de 2010 entre la Entitat de Sanejament d'Aigües EPSAR y la Diputación Provincial de Alicante para la ejecución del Control del Funcionamiento y Mantenimiento de las instalaciones gestionadas y/o financiadas por dicha Entidad en la provincia de Alicante.

El 10 de diciembre de 2010 se suscribió un nuevo convenio para dar continuidad a los trabajos de control de funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, que se iniciaron en abril de 1994 y se han desarrollado ininterrumpidamente hasta la fecha por la Empresa. La financiación es asumida por la EPSAR con cargo al canon de saneamiento que recauda.

El nuevo convenio, en vigor el 1 de septiembre de 2010 y que se extendía inicialmente hasta el 1 de septiembre de 2013, pudiendo ser prorrogado por anualidades sucesivas hasta un máximo de siete años desde su inicio. No obstante, en el Pleno de la Diputación correspondiente al mes de noviembre se ha aprobado una Adenda, que permitirá realizar prórrogas sucesivas hasta el año 2020.

La citada adenda entrará en vigor, independientemente del día de su firma, con carácter retroactivo el 15 de junio de 2016. En ella se incluye la realización del control de la gestión de los biosólidos (lodos o fangos) que se generan por la propia actividad de las instalaciones de depuración de la provincia, para la aplicación en el sector agrario. Siendo estos trabajos en líneas generales los siguientes: control de los gestores de los lodos, control y planificación en la aplicación agrícola de los lodos, elaboración de estudios y artículos y realización de actividades de I+D+I para mejorar la gestión de dichos lodos.

La principal tarea del Convenio es la de controlar los resultados de depuración obtenidos en cada depuradora, incitando a su vez a los gestores del servicio a adoptar los medios necesarios para asegurar niveles de depuración óptimos, con la

única finalidad de contribuir de este modo a la mejora del medio ambiente y evitar costes innecesarios o distorsionados por una incorrecta prestación del servicio. Este mismo principio se aplica al control de las Estaciones Regeneradoras de Aguas Depuradas y a las instalaciones de secado térmico.

La Empresa actúa como asistencia técnica de la EPSAR, asegurando el cumplimiento de los contratos o convenios suscritos entre ésta y las empresas explotadoras, además de toda la normativa aplicable. El trabajo consiste en visita técnicas a las instalaciones y recopilación de información que permita diagnosticar su funcionamiento. Así mismo, se recogen muestras de agua influente, efluente y fangos, las cuales son analizadas en nuestro laboratorio.

Con los datos obtenidos se elaboran informes mensuales sobre el estado de conservación de las plantas y de sus rendimientos, aportando soluciones o propuestas de mejora a los problemas detectados, destacando la importancia tanto cualitativa como cuantitativa de los nuevos trabajos que son precisos realizar para un mejor seguimiento de las instalaciones depuradoras, basados en el apoyo técnico, vigilancia y control de las mismas.

En total se controlarán 134 instalaciones y los ingresos derivados de dicho convenio se situarán en torno a 1.104.000 euros.

\* Control de la calidad de agua de abastecimiento público para ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes.

La provincia de Alicante cuenta con muchos municipios que aún hoy conservan la gestión propia del abastecimiento del agua, es decir, son responsables de asegurar que el agua suministrada sea apta para el consumo humano.

En la actualidad, la Diputación Provincial de Alicante, a través de la Empresa, viene realizando una importante labor de apoyo a los municipios con la convocatoria de ayudas a los ayuntamientos con población inferior a 10.000 habitantes para el control de calidad de agua de consumo en municipios con gestión municipal del abastecimiento de sus aguas, atendiendo a un total de 56 municipios de la provincia.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 226.200 euros.

\* Servicio de mantenimiento de la red de control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia de Alicante.

La Diputación Provincial de Alicante mantiene una red de control de la calidad química de las aguas continentales, cuyos datos se integran en el sistema de información hidrológica provincial. El objeto del proyecto es la vigilancia y

control de la calidad química de las aguas continentales de la provincia mediante el mantenimiento de sus redes, con el objetivo de conocer la calidad del agua y su evolución en los principales acuíferos provinciales, conocer la calidad de los abastecimientos municipales y finalmente evaluar y seguir la evolución de la intrusión marina que afecta a algunos de los acuíferos costeros.

La red de vigilancia de las aguas subterráneas consta de 100 puntos de muestreo pertenecientes a 64 embalses subterráneos, localizados en un total de 76 municipios.

Así mismo, se incluye la vigilancia de las aguas superficiales de la provincia, en la que se incluyen los principales embalses superficiales, las aguas procedentes del trasvase Tajo-Segura/Taibilla, la Zona Húmeda que forma la Marjal de Pego-Oliva y, por último, la procedente del Trasvase Júcar-Vinalopó.

Los ingresos presupuestados para el próximo ejercicio por la realización de los citados trabajos ascienden a 49.000 euros.

\* Elaboración protocolos de control de calidad de las aguas de consumo humano.

El Protocolo de Autocontrol (definido en el Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero), consta de una memoria descriptiva del funcionamiento hidráulico del abastecimiento, captaciones existentes, depósitos para el abastecimiento y red de distribución. Por otro lado, se establece la periodicidad de la limpieza de los depósitos, control de desinfección y el mantenimiento de los mismos, indicándose el protocolo a seguir en caso de incidencias en el abastecimiento, con sus medidas correctoras. Se establece un programa de muestreo en las distintas infraestructuras del sistema detallando los puntos para su realización, su número y caracterización.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 37.500 euros.

\* Estudio grado de reutilización de los efluentes de las EDAR provinciales.

Con el presente estudio se pretende conocer el grado de reutilización de los efluentes procedentes de las estaciones depuradoras en la provincia de Alicante, así como su calidad y adecuación a los usos actuales y futuros, en función de la aptitud de sus medios receptores.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 150.000 euros.

\* Actualización inventario infraestructuras hidráulicas supramunicipales.

El presente estudio pretende actualizar el estudio realizado en 2007 donde se reflejaron las grandes infraestructuras hidráulicas de abastecimiento con carácter supramunicipal, supracomarcal y supraprovincial, completando así los estudios realizados en los últimos años.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 100.000 euros.

\* Inventario de regadíos y demandas agrícolas en la provincia de Alicante.

Los trabajos van a consistir en la recopilación de los datos correspondientes a los regadíos en la provincia de Alicante al objeto de establecer los recursos destinados en la agricultura para los distintos usos agrícolas. Ello permitirá establecer las estrategias de planificación con el fin de optimizar los escasos recursos de los que se dispone.

Los ingresos presupuestados por la realización de los citados trabajos ascienden a 162.500 euros.

\* Prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

Entre los años 2013 y 2015, por encargo de la propia Diputación Provincial, la Empresa ha elaborado el denominado “Programa de Optimización de las Infraestructuras de distribución, saneamiento, depuración y evacuación de pluviales en municipios provinciales de población menor de 10.000 habitantes con gestión del servicio de aguas por la propia entidad local”, con un total de 57 municipios.

El programa contemplaba en una primera fase la realización de un “Inventario y diagnóstico del estado de las infraestructuras y detección de carencias infraestructurales” para, posteriormente en una segunda Fase, llevar a cabo un “Análisis del funcionamiento hidráulico y rendimiento actual. Propuesta de optimización de las redes y de corrección de disfunciones y carencias infraestructurales”.

Por último y como base de lo anteriormente relacionado, se han llevado a cabo los Planes de Eficiencia Hídrica en cada uno de estos municipios, cuya finalidad es por una lado diagnosticar la eficiencia de la gestión actual del servicio prestado por el Ayuntamiento y su sostenibilidad económica, y por otro, la viabilidad de prestar el servicio, evaluando los medios necesarios y las medidas propuestas de mejora y su coste, incluidas las tasas y precios públicos que harían sostenible el servicio, los

beneficios que se obtendrían y el marco jurídico que avale el modelo de gestión que resulte más adecuado en cada caso.

Durante el ejercicio 2017, Proaguas como medio propio de la Diputación Provincial y previa firma del correspondiente Convenio entre la Diputación y Ayuntamiento, prevé iniciar la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado en aquellos municipios que de forma voluntaria lo demanden, dando respuesta a esas dificultades económicas, técnicas y humanas que impiden ofrecer con calidad este importante servicio.

Los ingresos presupuestados ascienden a 1.250.000 euros.

\* Colaboración con los Consorcios de Aguas para Abastecimiento y Saneamiento, y con las Mancomunidades existentes.

Se prevé continuar con las actuaciones encargadas por el Consorcio de Aguas de la Marina Baja, en concreto, con el “Estudio de la calidad del agua destinada a abastecimiento desde la red de tuberías del Consorcio”, que se centra en el control de la calidad de las aguas de embalses, azudes acuíferos y fuentes naturales. Y con el “Estudio de la calidad las aguas regeneradas de la EDAR de Benidorm”.

Así como realizar trabajos de asistencia técnica para el Consorcio de aguas de la Marina Alta.

\* Laboratorio.

El laboratorio de la Empresa ofrece un completo servicio de análisis de aguas y lodos, que incluye la toma de muestras, la determinación analítica y la emisión del informe. Las modernas instalaciones disponibles, unido al trabajo de un personal altamente cualificado, permitirán prestar el servicio adecuado a las necesidades analíticas en aguas de consumo, residuales, industriales, de riego, marinas, de baño y en lodos.

El número de análisis a realizar en el laboratorio en el próximo ejercicio se prevé se sitúe en torno a las 55.000 determinaciones.

Destacar las inversiones efectuadas en el laboratorio, en concreto, la puesta en marcha y funcionamiento del nuevo equipo ICP-MS para la determinación de metales, y la adaptación y modificación del sistema automático de desorción térmica (twister) existente a detección mediante espectrometría de masas/masas de triple cuadrupolo para la determinación de compuestos orgánicos.

Además, se ha puesto en funcionamiento el sistema integrado de información del laboratorio LIMS, realizándose la gestión de toda la información analítica a través de esta herramienta.

Por último, destacar que por la realización de otros análisis del laboratorio a particulares y empresas privadas, para el próximo ejercicio, están previstos unos ingresos de 90.000 euros.

\* Control del cumplimiento autorizaciones de vertido de organismos de cuenca de las E.D.A.R. municipales.

Por encargo directo de los municipios se realizan los autocontroles establecidos en las correspondientes autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico emitidas por los organismos de cuenca, alcanzándose una cifra de 60 instalaciones controladas.

Aunque se ha ido incrementando el número de ayuntamientos que confían en nuestros servicios para el cumplimiento de sus autorizaciones de vertido, el cambio en los Planes de Cuenca de las Confederaciones ha reducido el número de parámetros de los autocontroles.

Por ello, para la realización de estos autocontroles, están previstos unos ingresos de 20.000 euros.

\* Otros servicios prestados a municipios.

Se realizarán trabajos de diversa índole que cubran las necesidades en materia de agua de los ayuntamientos, en concreto, se prestarán servicios de asistencia técnica, laboratorio, intermediación con administraciones, elaboración de memorias valoradas y/o proyectos, planes de control de vertido, etc.

En el ejercicio 2016 se ha consolidado el trabajo de implantación de controles de vertido a alcantarillado municipal, que se extenderá a 2017. Concretamente, en el próximo año se prorrogarán los trabajos correspondientes a los Planes de Control de Vertidos de los ayuntamientos de El Campello, Agost, Banyeres de Mariola, Biar y San Vicente del Raspeig.

\* Asistencias técnicas a particulares e industrias.

Se realizarán trabajos de consultoría técnica, de forma puntual o a través de contratos de servicios periódicos, tanto para el asesoramiento en declaraciones y/o autorizaciones de vertido, que incluirán los análisis de las aguas, como para aspectos de mera consultoría técnica, tales como la adecuación del sistema de depuración, optimización de los volúmenes de vertido, reducción de carga contaminante, etc. Se promoverá la prestación de servicios de asistencia técnica a través de contratos con un período de vigencia anual.

\* Promoción de viviendas de protección pública en Petrer.

El 10 de julio de 2009 se suscribió con el Ayuntamiento de Petrer un Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Ejecución “Calle Andalucía” a desarrollar por el sistema de Expropiación, dentro del Plan de Reforma Interior de Mejora (PRIM) promovido por el citado Ayuntamiento.

En la actualidad se encuentran finalizadas dos promociones de viviendas contempladas en el convenio, en concreto:

- 1) Edificio de 28 viviendas situado en la C/ Comparsa Marinos, nº 3, esquina con C/ Comparsa Labradores, nº 2, dentro del ámbito de la parcela de “El Campet”.
- 2) Edificio de 13 viviendas situado en C/ La Manxa, nº 48, dentro del ámbito de la parcela de “La Canal”.

La Sociedad aprobó en 2013 el establecimiento del sistema de alquiler con opción a compra para las viviendas de protección pública promovidas en Petrer, lo que ha supuesto que en la actualidad estén suscritos contratos de alquiler con opción a compra en la mayor parte de las viviendas de las dos promociones.

Se han previsto unos ingresos de 120.000 euros por este concepto, cifra que se ha reducido respecto al año anterior por las ventas de viviendas ya materializadas y por la previsión de ventas del próximo ejercicio, al ir venciendo los contratos de alquiler con opción de compra suscritos.

Por último, destacar que la Sociedad, siguiendo las directrices del Consejo de Administración, y fruto de las negociaciones llevadas a cabo con los responsables municipales, ha concluido que la opción más beneficiosa para todas las partes es la resolución consensuada del Convenio Urbanístico de fecha 10 de julio de 2009 y, consecuentemente, del Programa de Actuación Integrada C/ Andalucía.

En este sentido, se está trabajando para consensuar una propuesta resolutoria que mantenga el equilibrio económico entre las partes, de tal forma que no se cause perjuicio alguno al interés público municipal ni a los intereses de esta Sociedad.

- Calidad y Medio Ambiente.

La Empresa mantiene las certificaciones y acreditaciones según las normas UNE-EN ISO 17025, UNE-EN ISO 9001 y UNE-EN ISO 14001 para la gestión de la calidad y el medio ambiente. Igualmente, dispone de las autorizaciones y acreditaciones, tanto a nivel estatal como autonómico, para desempeñar funciones como entidad colaboradora de control de calidad de las aguas.

Respecto al laboratorio, una vez puestos en marcha y validados los equipos adquiridos en el ejercicio anterior, se solicitará a ENAC la ampliación del alcance



técnico del ensayo de los ensayos de metales mediante ICP-MS, y la determinación de compuestos orgánicos mediante cromatografía de gases-masas (CG-MS). Una vez acreditados, el laboratorio garantizará la competencia técnica de estas determinaciones, en las labores de análisis y control de aguas, ampliando las desarrolladas hasta la fecha.

- Investigación y Desarrollo.

La Sociedad, dadas las condiciones climáticas de la provincia, considera prioritario realizar trabajos de investigación que redunden en un mejor aprovechamiento de un recurso tan importante como es el agua.

En el próximo ejercicio se desarrollará el estudio de tratamientos de aguas residuales alternativos mediante el uso de humedales, con objeto de analizar los parámetros de proceso y depuración, y que supongan a vez un bajo costo y requerimientos sencillos de operación y mantenimiento.

Además, se publicarán los resultados del proyecto de investigación para comprobar la supervivencia bacteriológica en lodos y suelos aplicados con fango de depuración, realizado en colaboración con la UMH y la EPSAR.

- INVERSIÓN – FINANCIACIÓN.

- INVERSIÓN. En el próximo ejercicio se prevén las siguientes altas y bajas en las inversiones reales:

| <b>ALTAS:</b>   | <b>IMPORTES -€-</b> |
|---|---------------------|
| <b>INVERSIONES REALES</b>                                     | <b>75.000</b>       |
| Inmovilizado intangible. Aplicaciones informáticas            | 2.000               |
| Inmovilizado material. Construcciones (obra fachada edificio) | 45.000              |
| Inmovilizado material. Equipos para procesos de información   | 3.000               |
| Inmovilizado material. Equipos de laboratorio                 | 25.000              |
| <b>BAJAS:</b>   |                     |
| <b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>                      | <b>500.000</b>      |
| Enajenación de inversiones inmobiliarias                      | 500.000             |

- FINANCIACIÓN. En el primer trimestre de 2017 está previsto que la Diputación Provincial de Alicante realice el tercer desembolso por importe de 900.000 euros de la ampliación de capital aprobada, con el objeto de que la Sociedad pueda realizar las actividades necesarias para la gestión del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia.

- INGRESOS FINANCIEROS.

La previsión de ingresos financieros para el próximo ejercicio se sitúa en 30.000 euros, y se obtendrán principalmente por la remuneración de las cuentas corrientes.

- OBJETIVOS.

- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Los objetivos fundamentales de la Sociedad, como Empresa Pública de la Diputación Provincial de Alicante, son los siguientes:

- Potenciar su papel como empresa de referencia en el ciclo integral del agua de la provincia de Alicante.
- Fortalecer el apoyo, en materia hídrica, prestado a la Diputación Provincial de Alicante ante las nuevas competencias a asumir por la Corporación.
- Consolidación y extensión del apoyo técnico a los ayuntamientos dentro del ciclo integral del agua, especialmente prestando asistencias técnicas, control analítico y, en su caso, gestión del servicio.
- Gestión de mantenimientos de servicios públicos municipales, como abastecimiento de aguas potables y saneamiento.
- Ampliar Convenios con otras administraciones con la finalidad de cumplir con los objetivos de la empresa y mejorar la eficiencia de los recursos disponibles.
- Incorporar la gestión medioambiental en cada una de las actividades, estableciendo acciones y programas orientados a la protección del medio ambiente, la minimización y eliminación de los impactos medioambientales y el consumo racional de materias primas, energía y otros recursos.
- Potenciar la participación de la Sociedad en proyectos y actuaciones relacionadas con el medio ambiente.
- Impulsar, participar y transmitir iniciativas con entidades y otros agentes para la aplicación y puesta en marcha de las tecnologías y servicios relacionados con el tratamiento, control y calidad de las aguas, así como el enfoque orientado a la sostenibilidad de los recursos hídricos.

- OBJETIVOS Y ACCIONES A DESARROLLAR DURANTE EL 2017.

Los objetivos y acciones concretas a desarrollar son los siguientes:

- Cumplimiento de los Convenios suscritos por la Corporación Provincial y ejecutados a través de su Empresa Pública.

- Iniciar la prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable y alcantarillado en municipios de la provincia que en la actualidad prestan el servicio de manera directa.
- Ampliar servicios de asistencia y apoyo técnico a los ayuntamientos en el ámbito del cumplimiento legal y técnico, en campos relacionados con vertidos al alcantarillado, autorizaciones de vertido, etc.
- Formalizar trabajos en I+D+i, propios y en colaboraciones, que permitan mantener vigente la labor investigadora y de divulgación de la Empresa.
- Laboratorio:
  - o Debido a la adquisición de nuevos equipos (ICP-MS para la determinación de metales; adaptación y modificación del sistema automático de desorción térmica (twister) existente a detección mediante espectrometría de masas/masas de triple cuadrupolo), el objetivo es acreditar los ensayos realizados con dichos equipos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC).
  - o Continuar con la mejora y modernización del laboratorio, realizando inversiones en equipos que sustituyan o amplíen a los existentes.
  - o Crear una zona de recepción de muestras destinada a la admisión temporal de muestras, evaluación para aceptación o rechazo y correspondiente codificación para su tratamiento analítico.
- Mejora en la gestión empresarial:
  - o Ampliar la implantación de la aplicación informática de gestión integral (ERP) en toda la Empresa, lo que contribuirá a optimizar y mejorar tanto la gestión administrativa como los servicios técnicos prestados. En concreto, está previsto mejorar los procesos de Business Intelligence y desarrollar un sistema de control de costes por artículo.
  - o Incorporar dispositivos digitales portátiles en la realización de los trabajos de asistencia técnica.

En Alicante, a 14 de noviembre de 2016.